

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 20 DE JULIO DE 2007 EDICION N° 8.642

DECRETOS SINTETIZADOS

1.182 – 22/6/07

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el anexo 1º del Decreto Provincial N° 1.986/2005, el que deberá entenderse de la siguiente manera: "...Luis Raúl MIKUNDA (DNI N° 29.810.246-M)..."

1.183 – 22/6/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Unión de Estudiantes del Nordeste Asociación Civil – UEN.AC.–, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.184 – 22/6/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Misión Futuro, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.185 – 22/6/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Trabajadores de Medio de Comunicación Social, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.186 – 22/6/07

MODIFICASE parcialmente los artículos 1º y 2º del Decreto N° 902/72, debe decir: "Artículo 1º:... puntaje 41..." y "Artículo 2º:... puntaje 41..."

1.187 – 22/6/07

FACULTASE al Sr. Secretario de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a suscribir contrato de locación de obra con las personas que se detallan en planilla anexa, desde el 1 de mayo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.188 – 22/6/07

DESE de baja por fallecimiento a partir del 07-11-06 la pensión provincial de la señora Petrona MONZON (L.C. 6.614.455). Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a liquidar y abonar a

favor del señor Marco Alcides MONZON (DNI 10.170.534), de la ciudad de Barranqueras, la contribución por gastos de sepelio por el fallecimiento de su madre Petrona Monzón (L.C. 6.614.455).

1.206 – 28/6/07

DASE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 T.V. a partir del 3 de enero de 2007, que fuera otorgado oportunamente a la Sra. Dora Esther CACERES (L.C. N° 2.424.596-F) por Decreto N° 95/94, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a fin de ser dada de baja por fallecimiento.

1.207 – 28/6/07

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente María Josefa CASTILLO (DNI N° 05.667.310-F) a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 5 de noviembre del 2001, según Decreto N° 1.882/01.

1.208 – 28/6/07

DASE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 T.V. a partir del 6 de enero de 2006, que fuera otorgado oportunamente a la Sra. María Susana BENETTO (L.C. N° 5.249.586-F) por Decreto N° 551/94, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a fin de ser dada de baja por fallecimiento.

1.209 – 28/6/07

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente Delma Sofía SALAS (DNI N° 14.730.808-F) a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de cesantía a partir del 27 de marzo del 2002, según Decreto N° 402/02.

1.211 – 28/6/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Comunitaria Gestión Asociada, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.212 – 28/6/07

RATIFICASE en todas sus partes el convenio de cooperación interinstitucional suscripto entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Gobierno de la Provincia del Chaco, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de diciembre de 2005.

1.213 – 28/6/07

RATIFICAR el contrato de comodato firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud de la Nación y la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 3 de julio de 2006.

1.214 – 28/6/07

AUTORIZASE a las Juntas de Clasificación de Nivel Secundario de las Regiones Educativas –I a XIII–, la Junta de Clasificación de Modalidad Técnica –Ambito Provincial– y a la Junta de Clasificación de Nivel Terciario a incorporar y valorar las certificaciones, correspondientes al Proyecto Integral Pedagógico “Chaco Aprende” en el período que va desde el 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007, de los docentes inscriptos en él –período A– del presente año.

1.215 – 28/6/07

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública N° 09/07 realizado por la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción en la suma total de pesos Cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 56.448) a la firma comercial Basilio Saczuk y desestimar la oferta de la firma Ricardo Bonzi.

1.216 – 28/6/07

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a las personas que figuran en planilla anexa I que forma parte del presente decreto.

REHABILITAR a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Ramón Mártir RIOS (DNI N° 7.919.446-M), quien fuera declarada cesante, según Decreto N° 1.086/77.

REHABILITAR a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Francisco César MERLO (DNI N° 7.524.135-M), quien fuera declarada cesante, según Resolución N° 2.725/77, ex Instituto de Previsión Social.

1.217 – 28/6/07

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa N° 1 al Decreto N° 1.870/87, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: “...BARRIOS, Gualdina Olga (DNI N° 13.099.461-F)...”.

1.218 – 28/6/07

RECONOCER el gasto autorizando a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a liquidar y abonar al Director de Área de Frontera, Francisco BENGOCHEA (DNI N° 5.079.386-M), la suma de pesos Trescientos cuarenta y cinco (\$ 345) en concepto de reintegro.

1.219 – 28/6/07

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de servicios de consultoría con la Contadora Patricia Alicia Teresa ANDINO (DNI N° 21.345.705-F) a partir del 16 de abril de 2007 y hasta el 31 de diciembre del 2007.

1.220 – 28/6/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, con el objeto de adquirir “uniformes” con destino al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto estimado de pesos Doscientos treinta mil (\$ 230.000).

1.223 – 28/6/07

RECONOCESE que, quedó sin efecto la designación en carácter provisorio y subrogante dispuesta oportunamente por la Resolución N° 8/79 a favor del agente Vicente HERRERA (DNI N° 7.923.023-M) en el cargo de la categoría 3 ap. b), código 2.377 –Coordinación operativa–, C.E.I.C. N° 134, grupo 16, puntaje 71, por los períodos comprendidos entre el 19-01-81 al 26-02-81 y desde el 19-01-82 al 31-03-82, en el ítem 4: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, C.U.O.F. N° 100, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1.224 – 28/6/07

OTORGAR a la Cooperativa de Productores Ganaderos de la Sociedad Rural de Villa Angela de Provisión, Comer-

cialización e Industrialización Limitada (FRIVA), de la localidad de Villa Angela, Chaco, una asistencia financiera no reintegrable de pesos Trescientos veinticinco mil (\$ 325.000).

1.226 – 29/6/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Graciela Inés SOSA (DNI 17.697.082), de la ciudad de Resistencia, por la suma de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800).

1.227 – 29/6/07

MODIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública en el Programa 03: Común a los Programas de Medicina Asistencial, C.U.O.F. N° 107, Subsecretaría de Salud Pública, de conformidad al detalle que se especifica en el mismo.

PROMUEVASE a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Virginia Rosa GAUTO (DNI N° 05.804.844-F) al cargo creado. Deja sin efecto y otorga bonificaciones detalladas en el presente decreto.

1.228 – 29/6/07

MODIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública en el Programa 13: Hospital Pediátrico Dr. A. Castelán, C.U.O.F. N° 105, Hospital Pediátrico Dr. A. Castelán, de conformidad al detalle que se especifica en el mismo.

PROMUEVASE a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Emilia AMARILLA (DNI N° 17.975.671-F) al cargo creado. Deja sin efecto y otorga bonificaciones detalladas en el presente decreto.

1.229 – 29/6/07

ADSCRIBASE a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive, al agente Sergio Tomás LEDESMA (DNI N° 11.820.201-M) a la jurisdicción 19: Contaduría General y Tesorería General de la Provincia.

1.230 – 29/6/07

ADSCRIBASE a partir del 1° de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, al agente Mario Reynaldo PIEROTTI (DNI N° 10.027.325-M) a la jurisdicción 18: Fiscalía de Estado.

1.231 – 29/6/07

DEJASE sin efecto a partir del 1 de abril de 2007, el Decreto N° 519/2007 y los contratos emergentes del mismo. FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los contratos de locación de obra con los profesores que se detallan en el anexo I al presente Decreto.

1.232 – 29/6/07

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir un contrato de locación de servicios con el Sr. Ramón José MIEREZ (DNI N° 17.313.563-M) a partir del 1 de junio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.233 – 29/6/07

AUTORIZASE a las kinesiólogas Graciela Beatriz GAUNA (DNI N° 20.193.103-F) y Claudia Rosana AGUILAR (DNI N° 20.451.526-F), del Hospital Dr. Julio C. Perrando, a trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a fin de asistir al “Curso de fisioterapia en terapia intensiva neonatal”, los días 12, 13 y 14 de julio de 2007.

1.234 – 29/6/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Graciela Noemí SANCHEZ (DNI 29.702.949), de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Ochocientos pesos (\$ 800).

1.235 – 29/6/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Daniel Ricardo LOPEZ (DNI 22.866.908), de la loca-

lidad de Tres Isletas, por la suma de Un mil seiscientos pesos (\$ 1.600).

1.236 – 29/6/07

HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Aníbal Eduardo GRILLO (L.E. Nº 7.437.836) contra la Resolución Nº 2.080/06 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.237 – 29/6/07

PRORROGASE hasta el día 31 de agosto de 2007 la emergencia del sistema provincial de abastecimiento de agua, evacuación de líquidos cloacales y residuos industriales en el sector Sur-Sureste del área metropolitana de la ciudad de Resistencia (Barrio Llaponagat, Villa Centenario, Barrio Independencia, Villa Elisa, Barrio Italiano, parte de Villa Progreso) y de la zona II (ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña), sus respectivas zonas de influencia y demás zonas que eventualmente se determinen respecto del servicio público esencial comprometido, que fuera declarada por los Decretos Nº 2.521/06 y Nº 446/07, en virtud de persistir la situación que la motivara.

1.238 – 29/6/07

AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a realizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de sillas con destino al nuevo edificio de ese organismo, con una erogación totas estimado de pesos Sesenta y dos mil ochocientos cincuenta (\$ 62.850).

1.239 – 29/6/07

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contratos de locación de servicios con las personas que se detallan en planilla anexa al presente Decreto.

s/c.

E:20/7/07

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****ORDENANZA Nº 8.574**

Resistencia, 12 de junio de 2007

ESTABLECER la obligatoriedad, para todos los comercios de nuestra ciudad que vendan motos y ciclomotores de diferentes cilindradas, nuevas, de hacer entrega con cada unidad vendida, en forma obligatoria, de un casco de seguridad tipo estándar que cumpla con las exigencias establecidas en las reglamentaciones municipales vigentes.

RESOLUCION Nº 108

Resistencia, 3 de julio de 2007

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 8.574 de fecha 12 de junio de 2007.

ORDENANZA Nº 8.577

Resistencia, 19 de junio de 2007

ESTABLECER que los vehículos que estacionan en áreas en la vía pública, construidas en el marco de las ordenanzas Nº 1.962 y Nº 7.605, deberán cumplir con las siguientes condiciones: Sólo podrán permanecer en las mismas por un tiempo máximo de diez (10) minutos. El estacionamiento se realizará en forma paralela al cordón, de modo de no obstruir el normal tránsito.

ORDENANZA Nº 8.584

Resistencia, 19 de junio de 2007

AUTORIZAR en forma provisoria y hasta tanto se apruebe una ordenanza general para todos los vecinos del Barrio Intendente Borrini, a utilizar como senda vehicular restringida y pasaje peatonal la servidumbre existente, a los vecinos frentistas de la Mz. 64, Ch. 129.

ORDENANZA Nº 8.594

Resistencia, 26 de junio de 2007

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar,

con carácter de excepción a la agente de planta permanente, señora Nidia Elba YEDRO (DNI Nº 12.343.737) un plan especial de pago asimilando los alcances de la Ordenanza Nº 5.817, en el artículo 2º inciso a) por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios mantiene con el municipio.

ORDENANZA Nº 8.595

Resistencia, 26 de junio de 2007

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la mensura, subdivisión y unificación de los inmuebles identificados como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 178, Parcela 2 y 22, para crear dos (2) parcelas.

ORDENANZA Nº 8.596

Resistencia, 26 de junio de 2007

ACEPTAR el veto parcial formulado por la señora Intendente Municipal a la Ordenanza Nº 8.530 de fecha 8 de mayo de 2007, mediante Resolución Nº 0462 de fecha 16 de mayo de 2007, del Departamento Ejecutivo Municipal. Cuya ordenanza con las modificaciones propuestas quedará redactada, conforme al anexo I que forma parte integrante de la presente.

ORDENANZA Nº 8.597

Resistencia, 26 de junio de 2007

DECLARAR de Interés Municipal la realización del **IV Certamen Provincial y III Regional de Baile de Tango** a desarrollarse los días 23 y 24 de junio del presente año, en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia.

ORDENANZA Nº 8.599

Resistencia, 26 de junio de 2007

ADHIERASE la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a la Ley Nº 5.876, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco el 4 de abril de 2007 y promulgada por Decreto Nº 683/07, emitido por el señor Gobernador de la Provincia, a través de la cual se establece la prohibición de conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de operación manual continua, como también aparatos reproductores de tecnología de video digital.

ORDENANZA Nº 8.600

Resistencia, 26 de junio de 2007

ESTABLECER para los casos en los cuales los ingresos mensuales de los integrantes del grupo familiar conviviente y/o todos los ocupantes del predio, superen el porcentaje de la estimación de la canasta familiar fijada en cada inciso del artículo 4º de la Ordenanza Nº 8.446, se aplicará el porcentual especificado en el inciso inmediato anterior, prescindiendo de la categoría en la cual se encuadre la vivienda respectiva, según la planilla de viviendas unifamiliares y/o multifamiliares.

MODIFICAR el inciso c) del artículo 4º de la Ordenanza Nº 8.446.

MODIFICAR el artículo 8º de la Ordenanza Nº 8.446.

ORDENANZA Nº 8.601

Resistencia, 26 de junio de 2007

DEROGAR las ordenanzas que autoricen la venta de tierras fiscales municipales en todos aquellos casos en los cuales los concesionarios no hayan suscripto el respectivo contrato de compraventa. Y aquellos concesionarios que habiendo firmado contrato de compraventa, hayan incumplido el pago del precio o las cuotas de los planes de financiación acordados, previa intimación al pago por el término perentorio e improrrogable de noventa (90) días.

RESOLUCION Nº 064

Resistencia, 19 de junio de 2007

APROBAR en primera lectura el proyecto de ordenanza obrante a fojas 11 y 12 de la Actuación Simple Nº 32.697-

P-05, de conformidad con lo expresado en los considerandos y como anexo I, se incorpora a la presente.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c. E:20/7/07

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA DECLARACION N° 024

Resistencia, 26 de junio de 2007

DECLARA de Interés Municipal la realización del **V Encuentro Nacional de Folklore para Adultos** y el **II Encuentro Internacional del Mercosur**, organizado por el cuerpo de baile grupo adultos "Huellas Argentinas", a llevarse a cabo los días 15 y 16 de junio de 2007, en el Domo del Centenario de nuestra ciudad.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente*

s/c. E:20/7/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Décima Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria de la Dra. Clelia M. Borisov, hace saber por cinco (5) días que en autos: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 3.652/07, en fecha 12/06/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo, con fecha de presentación 17/05/2007, de LOGISTICA NEA S.R.L. (CUIT N° 33-67142572-9 y domicilio en Ruta Nac. 11, km. 1.006, Resistencia, Chaco), designándose Síndicos titulares al Estudio Contable integrado por los C.P.N. Sres. Ricardo Emilio B. CARBALLA y Sara Norma PEGORARO, domiciliados en Remedios de Escalada N° 353, Resistencia; fijándose estos plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse solicitudes de verificación de créditos, 28/08/2007. 2) Fecha en que el Síndico deberá presentar informe individual, 10/10/2007. 3) Fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general, 23/11/2007. 4) Señalar audiencia informativa para el 12/06/2008, 10:00 hs. en sede del Tribunal. Resistencia, 2 julio de 2007.

*Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 127.422 E: 11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis SERVIN, argentino, D.N.I. N° 32.977.071, nacido en General Vedia, Chaco, en fecha 26/05/84, hijo de Vicente Servín y de Rosa Jara, con último domicilio en calle Concepción del Bermejo 740, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Servín, Jorge Luis - Torres, Juan Ramón - Balbuena, Livio Miguel s/Robo con violencia en las personas**", Expte. N° 3344/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio: VI) Calificación legal del hecho: De las pruebas precedentemente señaladas se infiere que Juan Ramón TORRES y Jorge Luis SERVIN, encuadraron su conducta en la figura prevista y penada por el art. 164 del C.P. Robo con violencia en las personas, por cuanto actuando con violencia en la persona de Eduardo Fernando AMADORI, aplicándole golpes de puño, se apoderaron ilegítimamente de un bien de su propiedad, violando con su proceder el bien jurídico tutelado por la norma penal ya señalada: La propiedad. Fdo. Dr. Alberto Soucasse, Agente Fiscal N° 1. Resistencia, 19/03/07. **Au-**

tos y vistos:...; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de los imputados Juan Ramón TORRES y Jorge Luis SERVIN, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fijándose audiencia para el tercer día hábil posterior a su notificación a hs. 9:00 y 09:30. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria*

s/c. E:11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis SERVIN, argentino, D.N.I. N° 32.977.071, nacido en General Vedia, Chaco, en fecha 26/05/84, hijo de Vicente Servín y de Rosa Jara, con último domicilio en calle Concepción del Bermejo 740, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Servín, Jorge Luis - Torres, Juan Ramón - Balbuena, Livio Miguel s/Robo**", Expte. N° 3345/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio: XI) Calificación legal del hecho: De las pruebas precedentemente señaladas se infiere que Jorge Luis SERVIN y Juan Ramón TORRES, encuadraron su conducta en la figura prevista y penada por los arts. 164 y 42, ambos del C.P. Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, por cuanto intentaron apoderarse ilegítimamente de un bien ajeno perteneciente a Alicia Beatriz de BOECK, no consumado su propósito por cuestiones ajenas a su voluntad, como fue la oportuna intervención de vecinos y personal policial, que aprehendieron a los inculpados evitando así que el efecto fuera sacado de la esfera de custodia de su propietaria; con su proceder han violado el bien jurídico tutelado por la norma penal ya señalada: la propiedad. "Resolución N° 1177. Resistencia, 20/06/07. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Jorge Luis SERVIN, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria*

s/c. E:11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, argentino, 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Villa Berthel el 9 de agosto de 1979, domiciliado en Barrio San Roque, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Antonio Suárez (f) y de Elvira Angela Gallo (v), que en los autos caratulados: "**Suárez, Leonardo s/Hurto**", Expte. 626/07, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 11 de junio de 2007. **Resuelvo:** I) Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficiente hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se

encomienda al actuario... (Fdo.): Dr. Miguel Angel Bordón, Juez de Garantías e Instrucción; Dr. Rubén O. Benítez, Secretario. //Juan José Castelli, Chaco, 29 de junio de 2007. Atento al informe de fs. 54, donde consta que el imputado Leonardo Suárez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 15 vta. en Barrio San Roque, ciudad, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1. Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel H. Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E: 11/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, hace saber a Manuel Humberto MARTINEZ, apodo "Kito", D.N.I. N° 20.671.580, nacionalidad argentina, 36 años, casado, jornalero, domiciliado en Colonia Tacuarí jurisdicción de Puerto Vilelas, nacido en Resistencia, el 01-07-1969. Hijo de Ramón Martínez (f) y de Antonia Morales, domiciliados en Villa Forestación de Barranqueras; que en los autos caratulados: "**Almirón, Ramón Eduardo s/Denuncia Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 23595/06 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 9 de noviembre de 2006... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Manuel Humberto MARTINEZ hasta cubrir el monto de Quinientos pesos (\$ 500). Fdo.Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario.-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M.J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario. Resistencia, 25 de junio de 2007.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:13/7 V:23/7/07

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate en autos caratulados: "**Fernández Jorge Alberto, Belizán Roberto, Silva Dario Hugo s/Hurto con escalamiento**", Expte. 341, F° 764, año 2000, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Roberto BELIZAN, D.N.I. N° 29.893.967, argentino, soltero, changarín - jardinero, domiciliado en calle 37 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Irigoyen, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 08 de octubre de 1982, hijo de Elba Eusebia Coronel, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 57. ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil siete... **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (con escalamiento) (art. 162 en función del art. 163 inc. 4 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Roberto BELIZAN, de circunstancias

personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Roberto BELIZAN (fs. 139). Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Alicia Susana González, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de julio de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:13/7 V:23/6/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña DIAZ, Valentina, M.I. N° 2.814.272, a deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Díaz, Valentina s/juicio sucesorio**", Expte. N° 529/07. Resistencia, 5 de julio de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.512 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Sec. N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Edit o Edith Yolanda GONZALEZ de JUAREZ, M.I. 6.047.509, en los autos caratulados: "**González de Juárez, Edit o Edith Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.898/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de julio de 2007.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 127.513 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANCHEZ, Eleuterio, M.I. N° 2.539.313, y doña MARTINEZ, Luisilbia Narcisa, M.I. N° 3.338.519, en los autos: "**Martínez, Luisilbia Narcisa y Sánchez, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.648/06. Resistencia, 19 de junio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.511 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de la Primera Circunscripción Judicial, sito la calle Brown N° 249, planta alta, de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz titular, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Argentino MARTINA, Documento de Identidad N° 7.424.420, que se crean con derecho al haber hereditario en autos: "**Martina, Pedro Argentino s/Juicio Sucesorio**", Expediente 935/06, que tramita por ante este Juzgado. Resistencia, 12 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 127.507 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Rodríguez, José Oscar; Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante "AVILA, Andrés" para que en el término de 30 días lo acrediten. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6, disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.505 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Lilian Borelli, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera Arsenio KNESEVICH, M.I. N° 10.158.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Knesevich, Arsenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.981/06, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 21 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 127.502 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don TESSARO, Renaldo Hermenegildo, M.I. N° 6.618.175, en los autos caratulados: "**Tessaró, Renaldo Hermenegildo s/Sucesorio**", Expte. N° 211/07. Gral. San Martín, 29 de junio de 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

R.N° 127.504 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en la calle López y Planes N° 26, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. PAQUIRI, Oscar César, M.I. N° 7.419.115, por edicto que se publicarán por tres días para que durante el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paquirí, Oscar César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.264/06. Secretaría: Dra. Cordon. Resistencia, 27 de junio de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.499 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Ramírez, de calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Sixto GERALDI, M.I. N° 07.459.554, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Geraldí, Sixto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.374/07, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2007.

Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria

R.N° 127.496 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- Se cita a los herederos y acreedores de Ricardo Lorenzo MOLINA (L.E. N° 5.974.566) por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Molina Ricardo Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 522/07, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° Dos (2) de esta ciudad a cargo de su titular Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez; Secretaría Dra. Borelli, sito en Brown N° 249, Piso 2. Resistencia, 26 de junio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 127.518 E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA (a) "Gallinita", D.N.I. N° 40.789.375, argentino, soltero, de ocupación sin ocupación, domiciliado en Calle 3 (e) 42 y 44 del B° Sarmiento, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), hijo de Rodolfo Esteban Sosa y de Leonarda Chávez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 24 de marzo de 1988, en autos caratulados: "**Sosa Rodolfo Gabriel De Jesús s/Ejecución de pena efectiva - Con preso**", Expte. N° 294/07, se ejecuta la Sentencia N° 004 de fecha 25/08/2006 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y Familia de esta Ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "FALLA: I) Imponiendo a Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA, cuyos datos de identidad obran en autos, la pena de **seis años de prisión efectiva**, como autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves (art. 89 C.P.) Robo (art. 164 C.P.), Tentativa de robo (art. 42 en función del art. 164 C.P.), Homocidio en ocasión de robo (art. 165 C.P.), todos en concurso Real (art. 55 C.P.) por los que este Tribunal declaró su responsabilidad penal por Sentencia N° 002 de fecha 21 de abril del año 2006, "**Sosa Rodolfo De Jesús s/Lesiones leves, Robo, Tent. Robo y Homocidio en ocasión de robo en Conc.**", Expte. N° 10/2005. ... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez; Dr. Dario Rene Blanco, Secretario". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:16/7 V:25/7/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado Anselmo Andrés CARRIZO, D.N.I. N° 31.098.114, argentino, soltero, jornalero, nacido el 6 de septiembre de 1972 en Pampa del Infierno; hijo de Antonio Audón Carrizo y de Antonia Magdalena Arias, domiciliado en Colonia Larrea, de Pampa del Infierno, en los autos caratulados: "**Carrizo Anselmo Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. N° 50/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) ... II) Declarar rebelde en la presente causa a Anselmo Andrés CARRIZO, ya filiado y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y cdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agredo en autos. III) ... IV) ... V) ... VI) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudria, Juez.

Dra. Marcela Nancy Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2007.

Dra. Marcela Nancy Janiewicz, Secretaria
s/c. E:16/7 V:25/7/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Teófilo FERREYRA y Leonarda ALARCON, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Ferreya Teófilo y Leonarda Alarcón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 628. Año: 2007. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 13 de julio de 2007.

Esc. Angel Gregorio Fendiuk
Secretario Provisorio

R.Nº 127.538 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia; hace saber, que con fecha 20/04/07, se constituyó el Partido Provincial “FRENTE DE LA ESPERANZA”, con el propósito de intervenir en las próximas elecciones, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 22/07, caratulado: “**Partido Frente de la Esperanza s/ Reconocimiento**”, en el que se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Resistencia, 17 de julio de 2007.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. José Gustavo AVEVEDO MARTINEZ, D.N.I. N° 21.345.905, de lo resuelto en el Expediente N° 100-12052005-0136, caratulado: “**Instrucción de Sumario s/Disp. N° 288/04 y Disp. N° 089/05 p/Agentes en el ámbito de la Direccion del Registro de la Propiedad**”, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 23 Abril 2007. El Gobernador de la Provincia del Chaco DECRETA: “...ARTICULO 1º: Declarar, que de conformidad a las conclusiones del Sumario administrativo caratulado: “**Subsecretaría de Gobierno y Justicia** (se formó de la Actuación Simple N° 100-3575/05). **Instrucción de Sumario s/Disp. N° 288/04 y Disp. N° 089/05 p/Agentes en el ámbito de la Direccion del Registro de la Propiedad**”, al ex-agente José Gustavo ACEVEDO MARTINEZ, D.N.I. N° 21.345.905-M, quien revistaba escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3 – Ap. d) – Código 9991 – Auxiliar Administrativo (Ley 4009 –t.v.) – C.E.I.C. N° 733 – Grupo 6 – Puntaje 41, y presupuestariamente en el Programa: 14 – Registro de la Propiedad Inmueble – Actividad Específica 01 – Registro de la Propiedad Inmueble – C.U.O.F. N° 103 – Dirección del Registro de la Propiedad, Jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Art. 21, Inc. 1) de la Ley N° 2017 “de facto” –t.v., Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con lo establecido en el Artículo 21, Inciso 1) del Régimen Disciplinario – Anexo a esa normativa. ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decre-

to N° 671. Firmado: Roy Abelardo Nikisch - Gobernador Provincia del Chaco – Dr. Hugo Daniel Matkovich – Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo - Queda Ud. legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- Se notifica que Juan José ROMERO, D.N.I. 25.534.504, con domicilio en Los Hacheros 146, vende y transfiere a Mariela Alejandra PIVIDORI, D.N.I. 23.408.626, con domicilio en calle Quiroga 525, B° 400 Viviendas, el fondo de comercio denominado Ciber Estudio, ubicado en Av. Las Heras 670, consistente en alquiler de computadoras por hora, cabinas telefónicas, kiosco sin depósito; libre de gravámenes y deudas. Reclamamos de ley en Pellegrini 210, oficina 2, de 17 a 20 hs. Interviene Escribana Susana Beatriz Estigarribia. Se publica el presente por 5 (cinco) días en un diario y Boletín Oficial.

Juan José Romero
D.N.I. 25.534.504

R.Nº 127.535 E:18/7 V:27/7/07

EDICTO.- Julián OJEDA, DNI 93.664.162, con domicilio legal en Raúl B. Díaz 360, Rcia., dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Marcelo T. de Alvear 1101, Rcia., hace saber por tres días que transfiere a Eduardo Ariel Monteporcci, 27.471.726, con domicilio en Paso De La Patria 2830, Barrio Barberán, Rcia., el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamo de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Julián Ojeda en Raúl B. Díaz 360, Rcia.

Julián Ojeda
D.N.I. 93.664.162

R.Nº 127.534 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Oscar Rodríguez, Juez, y Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretario, en autos caratulados: “**Suárez Mena, Gustavo s/Sucesorio**”, Expte. N° 196/07, el Sr. Juez a dispuesto que el causante Sr. Gustavo SUAREZ MENA, D.N.I. N° 31.063.216, domiciliado en Colonia Juan Larrea, Secc. 17, lote 46, de Las Breñas lo siguiente: “Charata, 15 de marzo de 2007, por la presente se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten”. Charata, Chaco, 7/5 de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 127.530 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Fernando GAETANO, M.I. N° 7.855.873, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Heredia, Elvira del Carmen; Gaetano, Ricardo y Ramón Fernando Gaetano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente N° 7.843/06. Resistencia, 6 de julio de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.526 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque N° 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente N° 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: "**Kurkasz, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 679 F. 408, año 2007, Secretaría N° 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.525 E:18/7 V:22/8/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los Sres. BAGATOLI, Virgilio, M.I. N° 8.300.096, y PORTILLO de BAGATOLI, Sinfioriana, M.I. N° 6.572.806, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expediente N° 4.498/07, caratulado: "**Bagátoli, Virgilio y Portillo de Bagátoli, Sinfioriana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Esc. Alicia María Luz Norniella. Secretaría, 10 de julio de 2007.

Esc. Alicia María Luz Norniella
Secretaria

R.N° 127.524 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. GOMEZ, Clemente Eugenio, M.I. N° 8.005.687, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez, Clemente Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.9132/07. Resistencia, 29 de junio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 127.523 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle R. S. Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Varela, Nelly Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.151, Año 2007, cita por (3) tres días a herederos y acreedores de doña Nelly Elena VARELA (M.I. N° 3.202.449), para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de julio de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.522 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores del señor Florencio GONZALEZ, M.I. N° 3.559.248, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Florencio s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 651/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de junio de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.520 E:18/7 V:23/7/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta AGUIRRE VALLEJOS, Atanacia – M.I. N° 6.600.524, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 7847 – A - 84 – **AGUIRRE VALLEJOS, Atanacia s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. – Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7 V:20/7/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a MOLINA, Bartolomé – M.I. N° 5.645.511, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 1551 – M – 91 – **MOLINA Bartolomé s/Compra terreno**; bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez – Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. Oscar ALBAREZ, M.I. N° 13.109.208, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Oscar Albarez y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.273/99, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7 V:20/7/07

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irma Angélica NAVARRO, M.I. N° 6.351.232. Pcia Roque Sáenz Peña, 10 de julio del año 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 127.541 E:20/7 V:25/7/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N°1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Víctor Eduardo TORRES, (argentino, de 42 años años de edad, D.N.I. N° 14.799.333, casado, Chofer de Omnibus de Pasajeros, nacido en Tres Isletas, hijo de Paulo Torres (f) y Ramona Toledo (f), con último domicilio en 47 E/18 Y 20, B° Mitre, ciudad), que en los autos: "**Torres Víctor Eduardo s/Homicidio culposo**", Expte. 1189/04, registro de Fiscalía de Investigación N°1 de esta ciudad, ha resuelto lo siguiente: "//sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de Abril de 2005. Por recibido escrito presentado por el Dr. Miguel Alejandro Lukach, apoderado de Gloria Mabel CESPEDES, agréguese y foliese correlativamente,

y de conformidad a lo dispuesto por el art. 8 y 89 C.P.P.; **Resuelvo:** I) Tener al Dr. Miguel A. Lukach apoderado de Gloria Mabel CESPEDES, con domicilio legal constituido en calle Pellegrini N° 204 de esta ciudad, en el carácter de QUERELLANTE PARTICULAR en las presentes actuaciones dándosele la participación que por ley corresponda. II) Citar a Víctor Eduardo TORRES a los fines de notificarsele la presente Constitución de Actor Civil y Querellante particular en audiencia dispuesta para el día 27/04/05 a las 08:00 horas, bajo apercibimiento de ordenarsele la inmediata detención. III) A lo solicitado en el punto II) de la presente Constitución de Querellante Particular, estése al punto VIII) de lo resuelto a fs. 100. Not.". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de julio de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/7 V:30/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igich de Sand, hace saber que, respecto de: Néstor César PERALTA (D.N.I. N° 17.751.711, argentino, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, Chaco el día 14/07/1966, es hijo de Julio Peralta y de Catalina Pinchuk, con último domicilio en B° Mocoví - Mza. 03 - Parc. 12 de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Peralta Néstor César s/Ejecución de pena**", Expte. N° A-136/07, se ejecuta la Sentencia N° 103 de fecha 20/09/2006 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 88/175/2006 caratulada: "**Peralta Néstor César s/Homicidio**", Fallo que en su parte pertinente reza: 1°)CONDENAR a Néstor César PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor material del delito de "**Homicidio**" a la pena de **ocho años de prision efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts.12, 40, 41, 79 del C.P., y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182).... Fdo: Dra. Herminia E. Ferreyra, Pte. de Trámite; Dra. Emilia E. Valle, Vocal. Ante mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 06 de Julio de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:20/7 V:30/7/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 06/07

Objeto del llamado: Adquisición de impresos varios con destino a Elecciones Provinciales y Municipales del año 2007.

Presupuesto oficial: Pesos ciento quince mil (\$ 115.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de Julio de 2007 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00

horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Inter-no 2068 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

EL DIRECTOR A/C DE ADMINISTRACION

Dr. Alberto Ramón Vicesar
A/C. Dcción. de Administración

s/c. E:13/7 V:23/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 03/07

Objeto: Adquisición de Insumos de Computación varios (toner y cartuchos) con destino a distintas áreas de este Organismo.

Apertura: 30 de Julio de 2007, a las 10:00 horas en la Dirección General de Rentas – 1° Piso – Av. 25 de Mayo N° 899 – Resistencia – Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 30 de Julio de 2007 – Hora 9.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – DGR – Av. 25 de Mayo 899 – Resistencia – Chaco

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. Horario: 06:30 a 13:00 horas.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:16/7 V:25/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 27/2007

Objeto: Adquisición de ochenta (80) sillas de ruedas, que serán entregadas a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a personas discapacitadas de escasos recursos que lo requieran.

Apertura: Día 30 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo. Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° piso - Resistencia - Chaco.

— ##### —
LICITACION PUBLICA N° 28/2007

Objeto: Adquisición de quinientos diez (510) colchones de una plaza, que serán destinados a instituciones de internación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 31 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° piso - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° piso - Resistencia - Chaco.

— # # # # # —
LICITACION PUBLICA N° 29/2007

Objeto: Adquisición de catorce mil setecientos ochenta y cinco (14.785) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs., veintidós mil (22.000) paquetes de azúcar blanco x 1 kg., once mil noventa y uno (11.091) paquete de alimento a base de azúcar, cacao, lecitina de soja y aromatizantes instantáneo x 400 grs., un mil quinientos (1.500) paquetes de almidón de maíz x 500 grs., cuatrocientos sesenta mil (460.000) alfajores triples de 55 grs., como mínimo, cuatrocientos sesenta mil (460.000) obleas rellenas con pasta de turrón y maní de 25 grs., como mínimo, catorce mil novecientos (14.900) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida, para los festejos del Día del Niño en nuestra Provincia.

Apertura: Día 26 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - planta alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. alta, hasta la hora 10:00 del día 26 de julio de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 26 de julio de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos sesenta mil (\$ 760.000,00).

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de julio de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 8 - planta alta - Resistencia - Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección Administración

s/c. **E:16/7 V:25/7/07**

— > * < —
 PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 07/07
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de un (1) vehículo nuevo, sin uso, cero kilómetro, tipo pick up, cabina simple, tracción 4x2, turbo diesel, para el uso oficial de la Subsecretaría General.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 24 de julio de 2007, a las 9 horas, en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y siete mil (\$ 67.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50), en estampilla provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez
a/c. Dirección Administración

s/c. **E:16/7 V:25/7/07**

FE DE ERRATAS

LICITACION PUBLICA N° 03/07
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

En publicación del llamado a **Licitación Pública N° 03/2007**, para la Adquisición de Insumos de Computación se consignó por error, valor de venta del Pliego de Pesos Doscientos (\$ 200,00), siendo el VALOR CORRECTO el siguiente:

Valor del Pliego: Pesos Ciento sesenta (\$ 160,00) en Estampillas Fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. **Horario:** 06:30 a 13:00 horas.

Cra. Alejandra Desoindre
A/C. Dpto. Compras y Servicios

s/c. **E:18/7 V:20/7/07**

— > * < —
 PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 08/07
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de un (1) vehículo nuevo, sin uso, cero kilómetro, tipo minibus, tracción delantera, turbo diesel, para ser afectado al uso oficial de la Secretaría General de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 30 de julio de 2007, a las 9 horas, en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50), en estampilla provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez
a/c. Dirección Administración

s/c. **E:18/7 V:27/7/07**

— > * < —
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/07
RESOLUCIÓN N° 752/07

Objeto: Contratación prestación de servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos por el sistema de relleno sanitario, para si y para aquellas localidades del Área Metropolitana del Gran Resistencia que quieran hacer uso del mismo.

Presupuesto oficial: Pesos Veintiun millones seiscientos mil (\$ 21.600.000).

Valor de los pliegos: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00)

Fecha y lugar de apertura: El 22 de Agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, Av. Italia N° 150 (P.A.)

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de Resistencia. A partir del 16 de julio de 2007.

Lugar y horario de recepción de ofertas: En Secretaría de Economía hasta las 09:00 horas, del 22 de agosto de 2007.

s/c. **E:18/7 V:23/7/07**

— > * < —
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 57/07

Obra: "COMPLEJO PENITENCIARIO - RESISTENCIA"

Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve millones ochocientos noventa y un mil trescientos veintitres con seis centavos (\$ 9.891.323,06).

Precio del legajo: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 06 de agosto del 2007 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia – Chaco.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones – Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° Piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Provincia del Chaco, a partir del día 23 de julio del 2.007.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:45 horas del día 06 de agosto del 2.007.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CINCO (5) DIAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis B. Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:20/7/07

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN DE YUDO DEL CHACO

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Federación de Yudo del Chaco, fundada el 23 de Febrero de 1968. Personería Jurídica N° 587, con domicilio Administrativo en Mz. 72 Pc. 2, B° La Loma, Barranqueras. C.P. 3.503 Pcia. del Chaco. Convoca a Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento a lo dispuesto en el Cap. II Art. 13 del Estatuto vigente de la Federación de Yudo del Chaco, se llama a Asamblea General Ordinaria a todas sus afiliadas para el día 04 - 08 - 2007, en el sede de la Federación de judo, sito en Mz. 72 Pc. 2, B° La Loma, Barranqueras, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio, comprendido entre el 1° de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007.

Luis D. Martínez
Secretario

Fernando Cucchi
Presidente

R.N° 127.540

E:20/7/07

ASOCIACIÓN CIVIL "SAN ISIDRO" CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 02 de Agosto del 2007 a las 17:00 horas, sito en Fortín Aguilar N° 2350.

ORDEN DEL DÍA

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.

- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Irregulares cerrado el 30/06/2006 y del 30/06/2007.

Antonio Luis Villalba
Secretario

Oscar Luis Villalba
Presidente

R.N° 127.539

E:20/7/07

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará el día 11 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble, ubicado en calle Saavedra (3) entre Pringles (18) y Primera Junta (20), de esta ciudad, el 50% en condominio indiviso del inmueble allí ubicado, identificado como: Pc. 12, Mz. 83, Socc. B. Circ. I, Folio Real Matrícula N° 5436, Dpto. Ckte. Fernández, Chaco. Estado de ocupación: baldío, desocupado. Medidas: 13 mts. de frente (lados N. y S.) y 25 mts. de fondo (lados E. y O.). Sup. total: 325 m². Base: \$ 994,82.- (2/3 val. fiscal). Deudas totales: Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 1.148,15.- al 18/04/07. SECHEEP: sin suministro al 20/04/07 y SAMEEP: sin deuda al 23/04/07. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señá: Diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. En la oportunidad de la subasta y por ante el Martillero el o los compradores deberán acreditar su carácter ante el IVA lo que se discriminará en el recibo que se extienda como respaldo del ingreso que se efectuará al Fisco Nacional. Informes: martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. Tel. 03732-15459745. CUIT: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "Of. Sr. Juez Civil y Comercial Décima Nominación en Autos Bulatovich, Nicolás s/Quiebra, Expte. N° 8350/96 s/ Diligencia", Expte. N° 1361/00, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 27 de junio de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

c/c.

E:13/7 V:23/7/07

EDICTO.- En virtud a la intimación efectuada en el juicio de tercero caratulado: "Banco de la Nación Argentina en Korovaichuk Vda. de Giorgieff, Nalia s/Conc. Preventivo-Inc. s/Verif. Tardía (Exp. 13.115/99-2) s/ Subasta Administrativa por Tercería de Inmueble Hipotecado", que se tramita por ante el Juzgado de P^{ta}. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en el cual el Banco de la Nación Argentina, ha acreditado privilegio y preferente pago, se hace saber por tres publicaciones, que de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco Nación Argentina Ley 21.799 y 22.232, Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, que el Martillero Público Eduardo Martínez, Matrícula N° 309, CUIT N° 20-10.735.733-6, rematará el día 3 de agosto del 2007, a las 9,30 hs. en las oficinas del Colegio de Martillero del Chaco, Don Bosco 88, piso 3°, of. 26 de Resistencia, Chaco, el siguiente bien inmueble: Circ. I, Secc. H, Qta. 41, Mzna. 41 a, Parc 7, F° R° mat. 14.733, Dpto. Cte. Fernández, Chaco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere. Libre de ocupantes. Ubicado en Ucrania N° 852

(calle 109 e/118 y 120 E. S.), de esta ciudad, que consta de las siguientes mejoras: Edificación 265,25 m² cubiertos sobre un terreno de 400,00 m². Deudas por impuestos inmobiliarios y tasas de servicios al 21/06/07 \$ 1.866,22; SECHEEP1 (sin conexión) Cte. 9.531 = \$ 289,57; Cte. 9.532 = \$ 189,18; Cte. 9.530 = S/D al 21/06/07. SAMEEP: al 21/06/07 \$ 2.413,70. **Base: \$ 60.300** (deuda hipotecaria). Toda la venta es en dinero efectivo (pesos), contado y mejor precio. Comisión 3% y sellado del Boletín en D.G.R. 0,1% cargo del comprador. Señal: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de Cartera General, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento de títulos y planos. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Las deudas fiscales y de servicios con sus recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores por la base estipulada y transcurrida una hora de la fijada para el remate, a las 10,30 hs. se hará una segunda subasta con la base anterior reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores con la base reducida y transcurrida una hora, o sea a las 11,30 hs., se hará la subasta sin base. Para ofertas bajo sobre cerrado, deberán informarse en la Secretaría de Gerencia de la Suc. Sáenz Peña, Chaco del B.N.A. La apertura de los sobres se efectuará el día 3 de agosto del 2007, a las 09,00 hs., en el lugar de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N. IVA si correspondiere a cargo comprador. El remate no se suspende por lluvia. Remate ordenado en autos: **"Banco de la Nación Argentina s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado"**. Informes: Banco de la Nación Argentina Suc. Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) 421.133 y/o 424.816 y/o Martillero Eduardo Martínez, N. Avellaneda N° 624, Sáenz Peña. Tel. (03732) -430.211, cel. 15620637

Carlos Hugo Juárez

Gerente

R.N° 127.498

E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber, por tres (3) días que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: **"Municipalidad de Las Garcitas c/Sabadini, Enrique y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 123/96, rematará el día 1° de agosto del 2007, a las 09:30 horas, en casa N° 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, el siguiente bien inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. II, Secc. "A", Manzana 25, Parcelas 12 y 13 e inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.820, Departamento Sargento Cabral, Chaco; Base: \$ 2.000,00 dos terceras partes valuación fiscal; Deudas: Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 3.966,13 al 10/04/07, a cargo demandada; Señal: 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498. o Cel. 15403985. General José de San Martín, 12 de julio de 2007.

Dra. Delia Galarza

Secretaria

s/c.

E:16/7 V:20/7/07

EDICTO.- Por orden Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia, a cargo de la doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, en autos: **"ALL MOTORS S.A. s/Concurso preventivo hoy quiebra"**, Expte. N° 15.194, Año 1996, se hace saber que durante dos días, que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, Matrícula N° 281, CUIT 20-10023205-8, rematará el día veintitres (23) de agosto de 2007 a las dieciseis (16) horas, en Avenida Sabín N° 419 de esta ciudad, Un automotor marca Volkswagen Gol cero kilómetro, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GLI, motor marca Volkswagen N° UNC806612, año 1996, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377TA811509, el que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor ni Municipalidad, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor, más IVA si correspondiere. Comisión: Ocho (8) por ciento más IVA (21%) a cargo comprador, todo acto de la subasta. Inscripción del automotor O-KM, ante el Registro y Municipalidad que corresponda será a cargo del comprador y que conforme artículo 10 Decreto 6582/58, se pone a su disposición el certificado de fabricación. En caso de lluvia la subasta se realizará en la Oficina de calle Don Bosco N° 347, planta alta, Resistencia, Chaco. Para pedido de informes y revisión del bien, dirigirse al Martillero actuante. Don Bosco N° 347, Telefax: 03722-442288/9. Resistencia, 12 de Julio de 2007.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

c/c.

E:20/7 V:23/7/07

EDICTO.- Por orden Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia, a cargo de la doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, en autos: **"ALL MOTORS S.A. s/Concurso preventivo hoy quiebra"**, Expte. N° 15.194, Año 1996, se hace saber que durante cinco días, que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, Matrícula N° 281, CUIT 20-10023205-8, rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 2007 a las dieciseis (16:00) horas, en Avenida Sarmiento N° 2002 de esta ciudad, el inmueble allí existente, que integra el sistema de cuerpos lagunares, individualizado como Parcela 50 de la Chacra 187 de Resistencia. Mide, en sus lados NorOeste y SurEste 120 metros y sus costados NorEste y SurOeste 130 mts.. Superficie: 15.600 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra 187 - Parc. 50. Individualización municipal: Avda. Sarmiento 2002. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 19.984, Departamento San Fernando. Base: \$ 100.000,00 (deuda hipotecaria), al contado y mejor postor, más IVA si correspondiere. Condiciones de pago: Señal diez por ciento (10%) en el acto subasta. Saldo al aprobarse la misma judicialmente. Comisión: seis (6) por ciento más IVA (21%) a cargo comprador. Todo acto de la subasta. Deudas: SAMEEP: al 28.09.06: Gestión Cobro Comercial \$ 2.897,22; Gestión Cobro Judicial \$ 7.834,00. Instalaciones Domiciliarias: Sin Deuda. Municipalidad: al 28.07.06: Normal \$ 838,45; Judicial \$ 2.708,18. SECHEEP: No se detecta suministro. Las deudas hasta la fecha de la subasta serán a cargo de la fallida. Inmueble que integra el sistema de cuerpos lagunares y que se encuentra comprendido en las restricciones al uso (no podrá ser rellenada) establecido por Resolución 1111/98 del A.P.A. que no afecta al dominio público. En caso de lluvia la subasta se realizará en la Oficina de calle Don Bosco N° 347, planta alta, Resistencia, Chaco. Para pedido de informes y revisión del inmueble dirigirse al Martillero actuante. Don Bosco N° 347, Telefax: 03722-442288/9. Resistencia, 12 de Julio de 2007.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

c/c.

E:20/7 V:30/7/07